

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LICEO TÉCNICO BICENTENARIO  
JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR  
LOS ÁNGELES

LICEO TÉCNICO  
BICENTENARIO  
JUANITA FERNÁNDEZ

SOLAR

VERSIÓN 2024

PATRICIO CASTRO 1051



## I. CONTEXTO

Introducción  
Información Institucional  
Reseña Histórica  
Entorno

## II. IDEARIO

Sello Educativos  
Visión  
Misión  
Definiciones y Sentidos Institucionales  
Principios y Enfoques Educativos  
Valores y Competencias Específicas  
Perfiles  
Equipo Directivo  
Docentes  
Asistentes de la Educación  
Estudiantes  
Apoderados  
Profesionales de Apoyo

## III. OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

Objetivos Estratégicos  
Metas Institucionales

## IV. EVALUACIÓN

Evaluación Anual.



## I.- CONTEXTO

### INTRODUCCIÓN

Nuestro Sistema Educativo, reconoce la participación activa de las Escuelas y Liceos, expresada en su Proyecto Educativo Institucional, considerando que esta es la herramienta fundamental para gestionar las necesidades y desafíos de la comunidad educativa.

El Liceo Técnico Bicentenario Juanita Fernández Solar, y de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, presenta su Proyecto Educativo Institucional, que responde a la definición de Liceo Técnico Profesional inclusivo que atiende a la diversidad, el cual contiene las orientaciones pedagógicas generales y específicas de su labor, como un instrumento de planificación estratégica, generado en forma participativa que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de nuestra institución educativa, para propiciar un entorno favorable y búsqueda de la mejora, representando un instrumento que explicita y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar de modo coherente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una Institución Escolar.

A partir del 2020 nuestro establecimiento educativo se integra a la Red de Liceos Bicentenarios de Excelencia, según Resolución N°6039 del 04/12/2019, lo que involucra un compromiso por lograr educación de calidad con estándares orientados a resultados académicos y procesos institucionales, en las dimensiones Calidad de Los Aprendizajes, Vinculación con la Educación Superior y Vinculación con el Mundo Productivo.

Los pilares que sustentan el quehacer de los liceos Bicentenarios son las altas expectativas, foco en los aprendizajes, nivelación y reenseñanza, libertad y autonomía y liderazgo directivo.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, refleja los sellos institucionales que nos caracterizan, nuestros sueños, las necesidades de nuestras alumnas, la formación integral que queremos entregar, las exigencias ministeriales y las demandas de la actual sociedad, preocupándonos no solo de los contenidos curriculares, sino también de la formación valórica, de respeto por el medio ambiente, el aprender a convivir con otros, la no discriminación y la prevención de situaciones que pudieran afectar a nuestras estudiantes. Debe entenderse como un instrumento de gestión con metas a largo, corto y mediano plazo, pero con procesos de revisión colectiva permanente, con compromiso y participación de todos los integrantes de la comunidad educativa y en alianza con los padres, madres, apoderados y/o tutores.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Liceo Técnico Bicentenario Juanita Fernández Solar es de dependencia municipal con una matrícula de jóvenes, cuenta con cuatro niveles de enseñanza desde Primer año hasta Cuarto de Enseñanza Media y, además, de un período de Prácticas Profesionales.

Nombre Establecimiento Educacional:	Liceo Técnico Bicentenario Juanita Fernández Solar
RBD	4166 -1 Municipal Patricio Castro
Dependencia	Nº 1051 Media Técnico
Domicilio	Profesional Jornada Escolar
Tipo de Enseñanza	Completa Los Ángeles +56 9
Régimen	81833913
Comuna	dirección@liceotecnicolosangeles
Teléfono	.cl www.liceotecnicolosangeles.cl
Mail	97% 71,9% Gratuito Gratuito Sí
Página web	
IVE/SINAE año 2020	
Porcentaje de Alumnos Prioritarios	
Pago de Matrícula	
Pago Mensual por alumna	
Subvención Escolar Preferencial SEP	

Las actuales dependencias del establecimiento fueron inauguradas el año 2002. Es una edificación moderna; con amplios ventanales, la infraestructura y equipamiento cuenta con la implementación adecuada para las necesidades educativas técnico-profesionales de las 4 especialidades que actualmente se imparten.

### Infraestructura del Establecimiento:

Espacio	Cantidad
Sala de Clases.	23
Taller de Especialidades.	6
Centro de Recursos para el Aprendizaje CRA (Biblioteca).	1
Auditorio.	1
Cancha Techada.	1
Sala de Música.	1



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

Salón multiuso actividades artístico, recreativas y culturales.	2
Laboratorio Computacional	2
Comedor de Estudiantes	1
Comedor de Funcionarios	2
Sala Proyecto Integración Escolar	1
Box de Atención Dental	1
Centro de Fotocopiado	1
Oficina Centro de Alumnas	1
Sala de Profesores	1

El grupo socioeconómico (GSE) al cual pertenece el establecimiento, según información entregada por Agencia de la Calidad de la Educación, es nivel Bajo, lo que significa que la mayoría de los apoderados ha declarado tener hasta 9 años de escolaridad y un ingreso del hogar de hasta \$310.000 y con un alto índice de vulnerabilidad social. La autoridad del Establecimiento es Sylvana Reyes Vallejos, quien tiene la función de liderar y dirigir el establecimiento desde el año 2019

## Matrícula año 2023

Nivel	Cantidad de
1° medios	232 221
2° medios	209 219 881
3° medios	
4° medios	
Total	

## Especialidades

## Cantidad de cursos por nivel

Niveles	Cantidad de
1°	6 5 6 23
medios	
2°	
medios	
3°	

medios  
4°  
medios  
Total

Especialidad	Mención
Atención de Enfermería	Enfermería
Atención de Párvulos	-----
Química Industrial	Laboratorio Químico
Gastronomía	Cocina
	Pastelería y Repostería.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

Planta 2022

Estamento	Cantidad
Docentes directivos y técnicos pedagógicos	6
Docentes	57
Docentes PIE	9
Asistentes de la Educación	31
Total	103

## PROGRAMAS Y PROYECTOS ASISTENCIALES

DECRETO 170
PROGRAMA SALUD JOVEN SANO
PROYECTO ENLACES
PROGRAMA ASISTENCIALES DAEM
PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO ( PME )
JUNAEB PAE
JUNAEB SALUD
PRO RETENCION ESCOLAR
RESIDENCIA ESCOLAR
MOVÁMONOS POR LA EDUCACION PÚBLICA
BECAS (Presidente de la República, Indígena, de Práctica Profesional, entre otras)



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

## RESEÑA HISTÓRICA

Siendo presidente de la República Don Jorge Alessandri Rodríguez y Ministro de Educación Don Patricio Barros Alemparte, el 02 de marzo de 1963, mediante decreto supremo N°1.298 fue creada la “Escuela Técnica Femenina de Los Ángeles”. La Escuela que era fiscal, abrió sus puertas a 100 alumnas, ante la demanda de la comunidad por una Educación Técnica Profesional para jóvenes que se incorporarían en el mundo laboral, de acuerdo a las necesidades de la sociedad de esa época.

Su planta inicial de funcionarios estaba conformada por 7 docentes y dos asistentes de la educación.

Comenzó a funcionar como anexo al Liceo de Niñas, para luego trasladarse bajo el alero del Liceo Industrial y, a partir del año 1963, en una casa familiar, ubicada en calle Bulnes, frente a los departamentos de la Plaza Pinto. Como la matrícula iba en aumento, la casa familiar se hizo pequeña y la escuela pasó a ocupar las dependencias del segundo piso de la Prefectura de Carabineros que, en ese entonces, se ubicaba en la avenida Ricardo Vicuña (actualmente supermercado Líder). En ese local, se impartían las asignaturas del Plan General, mientras que las Especialidades se desarrollaban en el segundo piso del Club de la Unión.

Posteriormente, el establecimiento, que desde el año 1978 pasó a transformarse en Liceo Técnico B-63 “Juanita Fernández Solar”, se concentró en dependencias construidas en calle

Bulnes N° 381 (hoy forman parte del Liceo Coeducacional “Santa María de Los Ángeles”, ex Liceo de Niñas).

El 29 de agosto de 1981 el Ministerio de Educación inició los traspasos de los establecimientos educacionales fiscales o del estado a las municipalidades del país o al área privada. Es así como la administración de nuestro liceo corresponde a la Municipalidad de Los Ángeles desde el 1 de septiembre de 1981.

Solo a partir del año 2002, nuestro Centro Educativo comenzó a funcionar en el actual edificio, ubicado en calle Patricio Castro N° 1051.

Actualmente cuenta con una matrícula de 910 alumnas y una Planta de Funcionarios de 4 docentes directivos, 2 docentes técnicos, 1 encargado de convivencia, 3 psicólogos, 9 educadoras diferenciales, 56 docentes y 31 asistentes de la educación (entre administrativos, paradocentes funcionarios de servicios menores). Además se cuenta con apoyo de fonoaudiólogo y kinesiólogo del DAEM.





# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

Las especialidades acreditadas que se imparten en nuestro Liceo, reconocidas por el ministerio de Educación son : Atención de Enfermería Mención Enfermería, Atención de Párvulos, Gastronomía Mención en Cocina, Gastronomía Mención Pastelería y Repostería y Química Industrial Mención Laboratorio Químico.

Las competencias de egreso de las alumnas se centran en el desarrollo de habilidades básicas para manejar y aplicar técnicas de conocimientos propios de su área profesional,

valores y actitudes para una participación responsable y efectiva en su entorno, capacidad

de formación y Gestión Empresarial.

Las personas que les ha correspondido liderar el Liceo Técnico, en calidad de Director(a) desde el año 1963 a la fecha son las siguientes:

Sra. Carmen Julia Vera Rioseco, Sra. Velia Soto Aguilera, Sra. Raquel Hernández Cáceres, Sra. Judith San Martín Paredes, Sra. Raquel Rivera Toro, Sra. Margarita Melis de la Vega, Sra. Irene Vega Márquez, Sr. Harry Gabriel Cifuentes Saldaña, Sr. Mario Morales Burgos y en la actualidad, la Sra. Sylvana Reyes Vallejos.

Como un de los principales hitos fundacionales del establecimiento está el ingreso, a partir del 2020, a la Red de Liceos Bicentenario de Excelencia.

## ENTORNO

El Liceo Juanita Fernández Solar, colinda con otras instituciones como el Liceo Industrial A-65 “Samuel Vivanco Parada” al sur, Cecof Las Azaleas al poniente, Sala Cuna y jardín Infantil Los Liceos “Tremen” al oriente y Estero Quilque al Norte. En el desarrollo de nuestro quehacer estudiantil, el Liceo cuenta con Redes de Apoyo con diversas instituciones que desde su ámbito de acción aportan al desarrollo de nuestra comunidad:

- ❖ CEFAM NORTE Y CECOF LAS AZALEAS: Estas instituciones realizan campañas educativas de promoción y prevención en salud.
- ❖ SENDA: Institución para el control de estupefacientes, que a través de programas de prevención del consumo de drogas, informa y capacita a estudiantes y sus familias.
- ❖ LICEO INDUSTRIAL A-65 SAMUEL VIVANCO PARADA: Este establecimiento se encuentra colindante a nuestro Liceo y constituye el principal aliado en actividades académicas y de apoyo.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

- ❖ SALA CUNAY JARDÍN INFANTIL LOS LICEOS TREMÈMN: La incorporación de esta institución permite a las alumnas madres poder continuar sus estudios, siendo un apoyo a la disminución de la deserción escolar por causa de la maternidad adolescente.
- ❖ PLAN CUADRANTE N° 2 DE CARABINEROS: Esta institución no sólo realiza las funciones de resguardo policial, sino que ha sido un aliado importante en la prevención en diversas áreas por medio de talleres y charlas educativas.
- ❖ OPD LOS ÁNGELES: Esta institución es el nexo en la derivación de casos especiales de vulneración de derechos del niño y adolescente, brindando también apoyo psicosocial en estos casos.
- ❖ HOGARES DE RESIDENCIA: Estas instituciones brindan la posibilidad que nuestras estudiantes con hogares disfuncionales o con difícil accesibilidad, puedan realizar sus estudios de manera normal.
- ❖ JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS: Esta institución gubernamental es la encargada de entregar beneficios sociales al alumnado como el Programa de Alimentación, entrega de útiles escolares, Becas de estudio, entre otros.
- ❖ IGLESIAS: Forman parte de las redes fundamentales para las actividades religiosas ecuménicas que se ejecutan durante todo el año escolar.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

## II. IDEARIO

Nuestros acentos educativos y de gestión están dados por los sellos institucionales.

### SELLOS EDUCATIVOS

**FORMACIÓN INTEGRAL:** Un Liceo que favorece el desarrollo de sus estudiantes como personas integrales, considerando al ser humano, en el contexto social, emocional, corporal e intelectual, formándolas para que logren las competencias que les permitan conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

**EDUCACIÓN INCLUSIVA:** Un Liceo inclusivo que respeta las individualidades y favorece el encuentro entre sus estudiantes de distintas condiciones socio-económicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad y religión.

**TRAYECTORIA EDUCATIVA:** Un Liceo que promueve la trayectoria educativa a través de una adecuada formación técnico profesional, facilitando la titulación, la inserción laboral y/o continuación de estudios superiores, favoreciendo así, la movilidad social de todas sus estudiantes.

**CAPITAL HUMANO:** Un Liceo que valora la importancia del recurso humano, comprometido en la búsqueda constante de nuevas competencias, asumiendo como objetivo la mejora continua para un aprendizaje significativo de todas sus estudiantes.

**FORMACIÓN CIUDADANA Y MEDIOAMBIENTAL:** Un liceo que promueve que los integrantes de la comunidad educativa se reconozcan como ciudadanos comprometidos con su entorno social y natural, impulsando así la educación ambiental para la sustentabilidad en el quehacer educativo, y la participación democrática en la búsqueda del bien común.

**FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON COMPROMISO SOCIAL:** Un Liceo que, a través de sus distintas especialidades, forma Técnicos Profesionales comprometidos con el bienestar social, asumiendo el protagonismo y la gestión del cambio frente a las distintas necesidades que presenta su comunidad.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

## VISIÓN

Ser un Liceo Bicentenario Técnico Profesional consolidado a nivel nacional, que sea reconocido por asegurar procesos de educación de excelencia, en la formación de profesionales integrales, autónomas e innovadoras, contando con recursos humanos, técnicos y económicos eficientes, para asegurar el logro pleno de los objetivos y metas institucionales.

## MISIÓN

Formar personas integrales con competencias cognitivas, técnicas, éticas y valóricas, que promuevan el aprendizaje continuo y que propicien una participación eficiente en el mundo laboral, productivo y social, en concordancia con los estándares de calidad de los Liceos Bicentenario y los desafíos permanentes de la sociedad actual.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

## DEFINICIONES Y SENTIDOS

## PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar se sustenta en los principios declarados en la Ley General de Educación (LGE), que es la imperante en la educación chilena y que se describen a continuación.

- o Universalidad y educación permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- o Calidad de la educación: Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- o Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- o Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- o Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- o Responsabilidad: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- o Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo.
- o Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- o Transparencia: La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.
- o Integración: Se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, de género, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- o Sustentabilidad: Fomento al respeto por el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

- o Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

El Liceo Técnico Bicentenario Juanita Fernández Solar es un liceo de formación técnico profesional de niñas y cuyo enfoque educativo está centrado no sólo en la adquisición de los conocimientos tanto en Plan General como en las especialidades con sus perfiles de egresos específicos, sino también en la formación integral de las estudiantes desarrollando sus habilidades y competencias personales, con una metodología de trabajo que le permita descubrir sus conocimiento y avanzar en éstos, reconociendo sus saberes y sus posibilidades de progreso, con formación valórica y competencias que le permitan tanto la continuidad de estudios como la inserción efectiva en el mundo laboral.

## VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

### Valores Institucionales

Los valores que el Liceo pretende resaltar en la formación de nuestras alumnas y en el diario vivir de nuestra comunidad educativas son:

**Respeto:** Considerado uno de los valores humanos más importantes, permite a las estudiantes y comunidad escolar reconocer, valorar y apreciar los derechos de sus pares.

**Honestidad:** Cualidad que debe estar presente en la comunidad educativa, para expresarse con sinceridad y con verdad, para ser justos o razonables de acuerdo a la situaciones institucionales.

**Responsabilidad:** Virtud que debe poseer la comunidad escolar y estudiantes para tomar determinadas decisiones, actuar en base a ellas y comprometerse de las mismas ante cualquier persona o contexto.

**Empatía:** Lograr en las jóvenes y comunidad educativa la capacidad de ponerse en el lugar del otro, saber escuchar entender sus problemas y emociones.

**Solidaridad:** Aspiramos a tener una comunidad educativa con vocación de servicio y que colabore con los demás para lograr objetivos personales e institucionales, sin la intención de recibir nada a cambio.

**Convivencia democrática:** Generaremos los espacios para la sana convivencia, armonía y respeto mutuo, sin discriminación de género, raza, religión, cultura, orientación sexual, propendiendo a que los derechos de una persona no se sobrepongan a los de otra persona.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

Participación ciudadana: En nuestra institución promoveremos la construcción de una sociedad activa que promueva y fortalezca en la sociedad civil, el espíritu democrático y que favorezca la construcción social, económica, cultural y política.

Espíritu emprendedor: Educaremos la capacidad de percibir las oportunidades que presenta el entorno y que contribuyen al desarrollo personal y profesional.

Tolerancia: Actitud que debe estar presente en la comunidad educativa para lograr acuerdos y aceptar opiniones, ideas actitudes de las personas aun cuando estas no coincidan con las propias.

Las competencias específicas que desarrollan en nuestras estudiantes están reflejadas en los Perfiles de Egreso de cada una de las especialidades que se entregan.

## PERFILES DE EGRESO DE NUESTRAS ESTUDIANTES

### QUÍMICA INDUSTRIAL

1. Ordenar y disponer materias primas, insumos, productos químicos, para ser utilizados en programas de producción de una planta química o para su almacenamiento.
2. Medir y registrar con precisión el comportamiento de variables e indicadores de los productos, muestras y procesos productivos, utilizando instrumentos tales como: termómetros, manómetros, pHmetros, higrómetros, analizadores de gases, barómetros, flujómetros, romanas, pesas electrónicas y balanzas, entre otros.
3. Preparar informes de observaciones y mediciones realizadas acerca del comportamiento de variables e indicadores de los productos, muestras y procesos productivos, describiendo las tendencias, de acuerdo con formatos establecidos manuales y digitales, para la consideración y aprobación del profesional especialista.
4. Vigilar constantemente el cumplimiento de estándares de seguridad de las condiciones físicas y de funcionamiento de instalaciones y equipos, de manejo de sustancias y productos químicos, así como de los procedimientos de trabajo que realiza, de acuerdo a normativas nacionales e internacionales.
5. Realizar el manejo de residuos industriales, sólidos y líquidos, previniendo incidentes o derrames, aplicando procedimientos de emergencia en caso de accidente, resguardando el cumplimiento de exigencias de identificación, la normativa ambiental y/o sanidad vigente, almacenamiento y disposición final de esos residuos.

### QUÍMICA INDUSTRIAL MENCIÓN LABORATORIO QUÍMICO

1. Tomar muestra para análisis químico de materias primas, productos intermedios finales, de acuerdo a protocolos establecidos y resguardando la integridad y representatividad de la muestra, las normas de seguridad, utilizando equipos auxiliares y materiales apropiados.





# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

2. Clasificar y rotular muestras e insumos para análisis de laboratorio, resguardando la integridad del material, facilitando su identificación y trazabilidad, de acuerdo con protocolos y procedimientos de trabajo, estándares de calidad de acuerdo a normativas nacionales e internacionales y normas de seguridad.
3. Preparar muestras para ejecución de ensayos de laboratorio, aplicando procedimientos y técnicas, según la naturaleza de las muestras y del proceso que se va a realizar.
4. Medir, registrar y verificar datos de los estados iniciales de las muestras y de los cambios físicos y químicos ocurridos durante los ensayos o análisis, utilizando equipos e instrumentos apropiados y controlando las variables que pudieran afectar o sesgar las observaciones y mediciones.
5. Mantener y ajustar equipos e instrumentos de preparación y análisis de muestras, según especificaciones técnicas, instrucciones del fabricante y normativa vigente.

## ATENCIÓN DE PÁRVULOS

1. Realizar y evaluar actividades educativas con párvulos de los distintos niveles, creando ambientes pedagógicos adecuados a sus necesidades y a su desarrollo cognitivo, emocional, social y psicomotor, de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y a las orientaciones e instrumentos recibidos de las educadoras.
2. Preparar, utilizar y almacenar material didáctico y de ambientación educativa para el apoyo a las actividades con los párvulos, aplicando criterios pedagógicos, estéticos y de equidad en materia de género, etnia y cultura.
3. Comunicarse en forma efectiva y afectiva con los niños y las niñas, con sus familias o adultos responsables, de manera individual y colectiva, creando ambientes cordiales y de preocupación por el bienestar del párvulo.
4. Alimentar a niños y niñas menores de seis años, de acuerdo a su edad, a sus requerimientos dietéticos y a los horarios convenidos, favoreciendo una alimentación saludable y la autonomía en la ingesta de alimentos.
5. Mudar a niños y niñas menores de dos años y apoyar a vestirse y desvestirse en forma autónoma a mayores de dos años, resguardando principios de salud, seguridad e higiene de los párvulos y aplicando principios ergonómicos.
6. Promover hábitos de salud, higiene y autocuidado en niños y niñas menores de seis años, utilizando las técnicas señaladas en el manual de salud y en el programa de prevención de riesgos y evacuación de la institución.
7. Controlar peso y talla de los niños y las niñas, de acuerdo al manual de salud, e informar a los educadores para que estos efectúen las acciones correctivas en caso de que se requiera.
8. Detectar síntomas de enfermedades más comunes, maltratos y abusos, atender en situación de accidente menor y suministrar medicamentos a niños y niñas menores de seis años, según el manual de salud, primeros auxilios y prescripción médica, además de informar oportunamente a educadoras y personal especializado sobre los hechos acontecidos.





# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

9. Atender a niños y niñas menores de seis años en las horas de descanso y de recreación, generando alternativas de uso del tiempo libre propiciando el descanso de cada uno, de acuerdo a las necesidades de cada niño y niña.

10. Registrar, archivar y mantener actualizados los antecedentes de los niños y niñas, sus familias o adultos responsables, de manera manual y digital, cumpliendo con los requerimientos institucionales.

## GASTRONOMÍA

1. Solicitar, recepcionar, almacenar y rotular materias primas, insumos y materiales, aplicando los procedimientos establecidos y sistemas digitales y manuales de inventario para responder a los requerimientos de los servicios gastronómicos. 2. Higienizar y limpiar las materias primas, insumos, utensilios, equipos e infraestructura, utilizando productos químicos autorizados y cumpliendo con la normativa sanitaria vigente. 3. Elaborar productos de baja complejidad gastronómica utilizando equipos y utensilios para procesar las materias primas e insumos requeridos.

4. Ordenar, organizar y disponer los productos intermedios, insumos, equipos y utensilios,

de acuerdo con sus características organolépticas, al proceso de elaboración gastronómica y a las normativas de higiene e inocuidad.

5. Elaborar alimentos de baja complejidad considerando productos o técnicas base de acuerdo a lo indicado en la ficha técnica y/o en las instrucciones de la jefatura de cocina, aplicando técnicas de corte y cocción, utilizando equipos y utensilios, controlando los parámetros de temperatura y humedad mediante instrumentos apropiados.

6. Monitorear el estado de materias primas, insumos y productos intermedios y finales, apoyándose en análisis físico-químicos, microbiológicos y sensoriales básicos de los mismos, y aplicando técnicas y procedimientos de aseguramiento de calidad que permitan cumplir con los estándares de calidad e inocuidad establecidos, conforme a la normativa vigente.

7. Armar, decorar y presentar distintos tipos de productos gastronómicos, utilizando técnicas culinarias básicas para servirlos, de acuerdo con las indicaciones de recetas, protocolo y tipo de servicios solicitado.

8. Disponer los implementos, ornamentos y utensilios en comedores, bares y salones, de acuerdo con las características del evento o servicio a entregar, aplicando principios estéticos, de higiene y de calidad.

## GASTRONOMÍA MENCIÓN COCINA

1. Preparar una variedad de platos de cocina básica, de preparación rápida y lenta, de acuerdo a los gustos y costumbres culinarias de diversas zonas del país, así como de requerimientos de alimentación saludable, cumpliendo estándares de calidad. 2. Preparar productos gastronómicos básicos de cocina internacional, de países como Perú, México, China, Francia, Italia, entre otros, cumpliendo especificaciones y estándares de calidad.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

3. Preparar diversos cocteles de consumo habitual con bebidas alcohólicas y no alcohólicas, de acuerdo a recetas nacionales e internacionales.
4. Introducir variaciones en las recetas de productos gastronómicos de la cocina básica y/o en la manera de servirlos, buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa.
5. Elaborar cartas y menú para servicios y establecimientos de consumo frecuente o masivo, que consideren la estación del año, el tipo de cliente y sus requerimientos nutricionales, la disponibilidad de los insumos.

## GASTRONOMIA MENCIÓN PASTERERÍA Y REPOSTERÍA

1. Elaborar masas y pastas para la obtención de productos de pastelería-repostería básicos, de acuerdo a lo establecido en la formulación de recetas.
2. Elaborar diferentes tipos de dulces, cremas y glaseados para componer y/o decorar productos de pastelería y repostería, de acuerdo a recetas.
3. Preparar y armar una variedad de tortas, pasteles y postres de consumo habitual, de acuerdo a los gustos y costumbres culinarias de diversas zonas del país, cumpliendo especificaciones y estándares de calidad.
4. Manejar máquinas, equipos e instrumental para la elaboración de pastelería y repostería básica, para llevar a cabo las actividades de preparación, montaje y decoración de los productos de pastelería y repostería.
5. Introducir variaciones en las recetas de productos de pastelería y repostería y/o en la manera de servirlos, buscando mejorar sabores y texturas para adaptarlas al gusto de una demanda diversa.

## ATENCIÓN DE ENFERMERÍA

1. Aplicar cuidados básicos de enfermería, higiene y confort a personas en distintas etapas del ciclo vital, de acuerdo a principios técnicos y protocolos establecidos, brindando un trato digno, acogedor y coherente con los derechos y deberes del paciente.
2. Medir, controlar y registrar parámetros de salud de los pacientes, como peso, talla, temperatura, signos vitales y presión arterial, aplicando instrumentos de medición apropiados.
3. Aplicar estrategias de promoción de salud, prevención de enfermedad, hábitos de alimentación saludable para fomentar una vida adecuada para la familia y comunidad de acuerdo a modelos definidos por las políticas de salud.
4. Mantener las condiciones sanitarias y de seguridad en las dependencias donde se encuentran las personas bajo su cuidado, de acuerdo a las normas sanitarias y de seguridad vigentes.
5. Contribuir a la prevención y control de infecciones en las personas bajo su cuidado, aplicando normas de asepsia y antiasepsia.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

6. Registrar información, en forma digital y manual, relativa al control de salud de las personas bajo su cuidado, y relativa a procedimientos administrativos de ingreso, permanencia y egreso de establecimientos de salud o estadía, resguardando la privacidad de las personas.

## ENFERMERIA MENCIÓN ENFERMERÍA

1. Realizar acciones de apoyo al tratamiento y rehabilitación de la salud a pacientes pediátricos y adultos, ambulatorios y hospitalizados, como controlar signos vitales, tomar muestras para exámenes de laboratorio, administrar medicamentos por diferentes vías (intramuscular, endovenosa, piel y mucosas), hacer curaciones básicas, de acuerdo con protocolos establecidos y las indicaciones de profesionales del área médica. 2. Monitorear e informar al personal de salud el estado de pacientes que se encuentran en condiciones críticas de salud o con procedimientos invasivos, conforme a procedimientos establecidos y las indicaciones entregadas por el profesional médico o de enfermería. 3. Preparar las instalaciones, equipos, instrumentos e insumos para la atención de salud de acuerdo al tipo de procedimiento a realizar y a las indicaciones entregadas por los profesionales clínicos, teniendo en consideración principios de asepsia y antiasepsia, de seguridad y prevención de riesgos biomédicos.

## PERFILES

### EQUIPO DIRECTIVO

Director /a

-Ser líder educativo que orienta sus decisiones y acciones en el marco de los valores universales. -Con capacidad para orientar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento, teniendo como fundamentos: la autodisciplina, la decisión, el logro, la responsabilidad, el conocimiento, la cooperación con los demás miembros de la comunidad

educativa y el buen ejemplo

-Con respeto y cumplimiento de la Leyes y demás normas del cargo.

-Capaz de valorar y promover en la comunidad educativa la inclusión de la diversidad

social y cultural, actuando con transparencia equidad, justicia y no discriminación, donde el

foco de sus decisiones sea el bienestar de las estudiantes. -Con capacidad para organizar y dinamizar el trabajo en equipo.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

## Descripción:

El/ la directora/a es el Profesional de la Educación de nivel Superior, Jefe del establecimiento, responsable de dirigir, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo de los distintos estamentos, de manera que funcionen armónica y eficientemente.

El/la directora/a del Liceo Técnico Bicentenario Juanita Fernández, se visualiza como el líder y articulador de la gestión del establecimiento, con la capacidad de facilitar la adquisición de competencias y herramientas de las estudiantes para su formación técnica profesional, vida laboral o proyección de Estudios Superiores.

En el ejercicio de sus roles actuará de acuerdo con los principios educativos y pedagógicos, las normas legales, las disposiciones del Proyecto Educativo Institucional y del Reglamento Interno del establecimiento.

En el cumplimiento de sus funciones deberá tener siempre presente que la función del establecimiento es EDUCAR. Por lo tanto, toda su energía y capacidad, tendrán que dirigirse a cumplir en la mejor forma posible dicha función fundamental.

## PERFIL DEL CARGO

Por su carácter Municipalizado, el Liceo Técnico B-63 Juanita Fernández Solar, depende de la DAEM de la comuna de Los Ángeles. En el sentido anterior, el Director(a) es seleccionado(a) vía Alta Administración Pública.

El Director(a) del Liceo Técnico B-63 Juanita Fernández Solar, debe ser una persona altamente comprometida con la labor formativa y con los principios, sellos y valores institucionales. En el ejercicio de su liderazgo, debe primar la participación, el trabajo en equipo y el respeto hacia sus colaboradores, como hacia los demás integrantes de la comunidad educativa. Así también debe, entre otros:

- Manifestar un hondo sentido de compromiso ético y valórico tanto personal como profesionalmente.
- Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Demostrar su capacidad para involucrar positivamente, a su comunidad de funcionarios en el desarrollo de sus estudiantes como personas integrales, considerando al ser humano, en el contexto social, emocional, corporal e intelectual, formándolas para que logren las competencias que les permitan conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
- Respetar y hacer respetar las individualidades de todas sus estudiantes, además de favorecer su encuentro, no importando sus condiciones socio-económicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad o religión.
- Promover y resguardar la trayectoria educativa de sus alumnas, a través de una adecuada formación técnico profesional, facilitando la titulación, la inserción laboral y/o continuación de estudios superiores, favoreciendo así, la movilidad social de todas sus estudiantes.
- Comprometerse en la búsqueda constante de nuevas competencias que le permitan una mejora continua, tanto personal como profesionalmente.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

-Promover que los integrantes de la comunidad educativa se reconozcan como ciudadanos comprometidos con su entorno social y natural, con participación democrática, en búsqueda del bien común.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL DIRECTOR:

- ❖ Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional y teniendo presente que la principal función del establecimiento es educar, y prevalece sobre la administrativa u otra, en cualquier circunstancia y lugar.
- ❖ Liderar la Planificación, Implementación, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional y, de su eje articulador, el Plan de Mejoramiento Educativo.
- ❖ Gestionar eficientemente los recursos financieros provenientes del Ministerio de Educación u otras fuentes, determinando como foco la mejora en la calidad de los aprendizajes.
- ❖ Determinar los objetivos propios del establecimiento en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y de la comunidad nacional.
- ❖ Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
- ❖ Proponer estructura organizativa técnico-pedagógica adecuada para el establecimiento, con propensión al cumplimiento de estándares educativos de calidad y cumplimiento de metas y objetivos.
- ❖ Propiciar en el establecimiento un ambiente estimulante para el trabajo de toda la comunidad educativa y crear las condiciones favorables para la obtención de los objetivos del plantel.
- ❖ Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículo, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.
- ❖ Presidir los consejos técnicos y delegar funciones cuando corresponda.
- ❖ Representar oficialmente al colegio frente a las autoridades educacionales y su vez cumplir las normas e instrucciones que emanan de ella.
- ❖ Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión y la inspección del Ministerio de Educación, cuando corresponda.
- ❖ Coordinar a nivel superior la acción de los organismos del Liceo.
- ❖ Administrar el Plan Operativo Anual de trabajo del liceo.
- ❖ Estimular y facilitar el perfeccionamiento y/o capacitación del Recurso Humano de su dependencia, como asimismo la investigación y experimentación educacional.
- ❖ Autorizar el uso de las dependencias del establecimiento a instituciones u otros organismos ajenos a él, priorizando dar cumplimiento a Convenios de Colaboración Mutua Vigentes.
- ❖ Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional.
- ❖ Tomar conocimiento de los permisos y licencias médicas, con el objeto de solicitar la contratación de suplentes, según sea el caso.
- ❖ Remitir las actas, estadísticas y otros documentos que sean exigibles conforme a la reglamentación y legislación vigente.
- ❖ Informar oportunamente autoridad municipal, Departamento de Administración Educativa Municipal, respecto de las necesidades surgidas en el establecimiento.
- ❖ Planificar, organizar, dirigir y controlar la unidad educativa conforme a los objetivos del proyecto educativo y las políticas educacionales vigentes.
- ❖ Delegar en el Inspector General, Jefe Unidad Técnico pedagógico el control de las actividades propias del establecimiento que estructuran la rutina escolar.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

- ❖ Resolver en los casos calificados, situaciones o problemas pedagógicos que presenten las alumnas.
- ❖ Delegar las funciones propias del cargo del Inspector General, en otros docentes superiores o docentes en el aula cuando corresponda.
- ❖ Informar oportunamente al personal a su cargo de las normas legales vigentes.
- ❖ Confeccionar la Planta Docente.
- ❖ Ejercer supervisión directa sobre todos los estamentos de su dependencia.
- ❖ Orientar, monitorear y evaluar el Trabajo Colaborativo de los docentes.
- ❖ Generar un ambiente educativo estimulante para el trabajo de cada uno de los miembros de la comunidad escolar, creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos del liceo.
- ❖ Velar por que todos los integrantes de la comunidad tengan un trato adecuado entre ellos, con foco en el respeto, la solidaridad y la empatía, especialmente hacia las estudiantes.

## Inspector General

### Descripción:

Docente Directivo, encargado de la gestión administrativa derivada del Registro de Matrícula y el Inventario del Establecimiento educacional. Trabaja en coordinación directa con el Encargado de Convivencia Escolar formando parte de este equipo. Atiende, además, Casos de Salud, entrevistas alumnas, padres y apoderados y es responsable del registro interno y externo del Decreto 79 (Alumnas madres y embarazadas).

### PERFIL DEL CARGO

El Inspector General 1 del Liceo Técnico B- 63 Juanita Fernández Solar, debe ser un profesional con sólidos conocimientos sobre las etapas de desarrollo evolutivo, Psicología infanto-juvenil, roles parentales y conocimientos actualizados en aspectos biopsicosociales, normativos y de legislación de las estudiantes que permitan el pleno desarrollo de estas en la comunidad educativa. (Decreto 303 de la ley 16.744, ley 19.532, ley 20.418, ley 20.422, ley 20.529, ley 20.529, ley 20.536 y algunos decretos Decreto N°24 de 2005, Decreto N° 79, Decreto N° 170 ; Decreto N° 196 y otros del Ministerio de educación).

Para el logro adecuado de su función debe, además:

- Ser capaz de influir en la cultura del establecimiento en forma coherente tanto con los valores del PEI como con los principios éticos de la profesión docente.
- Comprometerse con el cumplimiento de una determinada tarea movilizándolo para ello aspectos cognitivos y combinado con recursos personales.
- Expresarse eficazmente y lograr una comunicación persuasiva que incida directamente en la disciplina y orden de las alumnas.
- Adaptar el nivel comunicativo a las diferentes edades e interlocutor para mantener una comunicación fluida con alumnas y apoderados.





# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

- Ser capaz de asistir y activar los respectivos protocolos en caso de alumnas lesionadas y/o accidentadas.
- Tener la capacidad de Informar a estudiantes, apoderados respecto de Derechos y Deberes que le asisten durante su trayectoria educativa.
- Demostrar coherencia en su actuar dando cumplimiento al código de ética profesional y respetando fielmente aspectos normativos y reglamentarios del establecimiento.
- Gestionar los procesos administrativos y reglamentarios respecto bienes muebles e inmuebles.
- Tener la capacidad de trabajar en equipo en la promoción y prevención de conductas de riesgo de las estudiantes.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS DE INSPECTORÍA GENERAL 1:

- ❖ Supervisar, controlar y coordinar la ejecución del sistema y reglamento de Convivencia Escolar definido por el establecimiento.
- ❖ Informar y coordinar las atenciones de accidentes escolares.
- ❖ Mantener un registro de las alumnas del Decreto 79, brindar información y orientación.
- ❖ Coordinar con U.T.P. para las evaluaciones y trabajos en carpeta de aquellas alumnas con problemas de Salud y/o maternidad.
- ❖ Preparar los Boletines de Subvenciones y otra información enviada al Ministerio de Educación.
- ❖ Mantener actualizado el registro de matrículas y retiros de alumnas.
- ❖ Velar por el correcto proceso de Admisión 2019 a través de la plataforma SIGE.
- ❖ Aplicación de sanciones y medidas disciplinarias en los casos de faltas al Reglamento de Convivencia Escolar.
- ❖ Autorización Especial a alumnas respecto de retiros antes del Término de la Jornada, vestuarios etc.
- ❖ Registro de casos de Salud.
- ❖ Orientación e información a estudiantes, padres y apoderados respecto de casos de salud.
- ❖ Aplicación de Protocolos de Actuación en casos Emergencia o Urgencia en Salud. (Incluidos Accidentes Escolares).
- ❖ Coordinación del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género en el establecimiento.
- ❖ Mantención actualizada del Inventario (registro documental de bienes y otros objetos que componen el patrimonio del establecimiento).
- ❖ Colaborar en la entregar de documentación final de las estudiantes en relación a: carpetas, informe educacional y otros.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

Inspector General 2.

Descripción:

Docente Directivo, Encargado de Personal y de los tiempos y espacios educativos.

Responsable de la planificación y organización detallada de las distintas actividades del establecimiento, con el propósito de dar cumplimiento efectivo y eficaz a lo planificado. Así también, es responsable de coordinación y supervisión de tareas relacionadas con la infraestructura del edificio.

## PERFIL DEL CARGO

El Inspector General 2 del Liceo Técnico B- 63 Juanita Fernández Solar, debe ser un profesional con conocimientos actualizados de la normativa educacional y Código del Trabajo, con capacidad de generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada todas las actividades del Establecimiento.

Para el logro adecuado de su función debe, también:

- Ser capaz de influir en la cultura del establecimiento en forma coherente tanto con los valores del PEI como con los principios éticos de la profesión docente.
- Comprometerse con el cumplimiento de una determinada tarea movilizándolo para ello aspectos cognitivos y combinado con recursos personales.
- Demostrar coherencia en su actuar dando cumplimiento al código de ética profesional y respetando fielmente aspectos normativos y reglamentarios del establecimiento.
- Ser capaz de activar los respectivos protocolos en caso de emergencias.
- Ser capaz de organizar e implementar actividades de un área determinada y articularlas con la planificación estratégica de Liceo.
- Administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluida y eficaz.
- Generar condiciones que favorezcan y promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
- Propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas entre todos los integrantes de la comunidad Educativa.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS DE INSPECTOR GENERAL 2:

- ❖ Coordinar y supervisar el funcionamiento administrativo del establecimiento. Llevar la agenda del Establecimiento.
- ❖ Resguardar el cumplimiento de horarios de Docentes y de Asistentes de la Educación.





# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

- ❖ Otorgar y registrar los permisos administrativos, especiales e internos. Elaborar, en conjunto con Dirección y UTP, planta docente. Elaborar, en conjunto con UTP horarios de horas lectivas y no lectivas. Elaborar horarios y turnos de asistentes de la Educación. Organizar y coordinar tiempos y espacios entre ellos uso de auditorio, comedor, biblioteca y otros. Monitorear ingreso al establecimiento de estudiantes y Docentes. Supervisar respecto de las ausencias y atrasos de funcionarios de la Comunidad Educativa. Supervisar y coordinar la realización de distintos eventos y actividades extraprogramáticas organizadas por el establecimiento, y que éstas se realicen de acuerdo a los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional. Coordinar y supervisar Plan Integral de Seguridad Escolar. Supervisar mantenimiento del Establecimiento. Supervisar y monitorear tareas realizadas por administrativos.
- ❖ Coordinar la adquisición de materiales de acuerdo a las necesidades y disponibilidad de recursos. Supervisión y coordinación de arreglos en establecimiento con personal interno y externo. Coordinación y supervisión de tareas desarrolladas por auxiliares del establecimiento para la mantención de la higiene y seguridad.



Inspector General 3.

Descripción:

Docente Directivo, responsable de efectuar monitoreo constante del funcionamiento del establecimiento, en relación directa con alumnas y docentes. Cautela, también, que se generen condiciones que favorezcan el desarrollo del proceso educativo y que las clases se generen en los tiempos asignados para tal efecto. Monitorea los atrasos e inasistencias de las alumnas y genera iniciativas pertinentes para evitarlos.

## PERFIL DEL CARGO

El Inspector General 3 del Liceo Técnico B- 63 Juanita Fernández Solar, debe ser un profesional con sólidos conocimientos sobre las etapas de desarrollo evolutivo, Psicología infanto-juvenil y roles parentales, con capacidad para trabajar en equipo.

Para el logro adecuado de su función debe, también:

- Ser capaz de conducir, orientar y motivar a personas y equipos a su cargo, hacia una visión alineada con los valores del P.E.I.
- Comprometerse con el cumplimiento de una determinada tarea movilizándolo para ello aspectos cognitivos y combinado con recursos personales.
- Expresarse eficazmente y lograr una comunicación persuasiva que incida directamente en la disciplina y orden de las alumnas.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

- Adaptar el nivel comunicativo a las diferentes edades e interlocutor para mantener una comunicación fluida con alumnas y apoderados.
- Demostrar coherencia en su actuar dando cumplimiento al código de ética profesional y respetando fielmente aspectos normativos y reglamentarios del establecimiento.
- Monitorear el cumplimiento del Reglamento interno de la Institución.
- Ser capaz de establecer y aplicar procedimientos para el seguimiento y regulación de los procesos que tiene a cargo.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS DE INSPECTOR GENERAL 3:

- ❖ Supervisar, controlar y coordinar la ejecución del sistema y Reglamento de Convivencia Escolar definido por el establecimiento.
- ❖ Monitoreo y control de estudiantes, inasistencias y también atrasos reiterados.
- ❖ Organizar reemplazos y atención de alumnas en ausencia de docentes en el aula.
- ❖ Mantener los libros de clases al día, en lo que se refiere a la asistencia y el control ejercido por el Ministerio de Educación.
- ❖ Organizar y administrar autorizaciones de salidas de alumnas con fines pedagógicos.
- ❖ Organizar y monitorear tareas de inspectoras de pasillo.
- ❖ Organizar y monitorear tareas de Informáticos.
- ❖ Monitorear alumnas en camarines y baños en recreos.
- ❖ Monitorear actos oficiales.

## JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.

### Descripción:

Docente directivo- técnico, responsable de asesorar al Director en materias técnico pedagógicas y de la programación, acompañamiento y evaluación de los procesos educativos al interior del establecimiento. Lidera Equipo Técnico Pedagógico, compuesto por Coordinadores PIE, Coordinadora de Especialidades, Encargado de Currículum, Encargada de Evaluación, Encargado de PME- SEP, Coordinador Extraescolar y Coordinadora CRA.

### PERFIL DEL CARGO

El Jefe de UTP debe ser un profesional con sólidos conocimientos sobre currículum y evaluación de los aprendizajes, con capacidad para trabajar en equipo y liderar los procesos de enseñanza aprendizaje. Personalmente y en el ejercicio de su función debe:

- Ser proactivo y con capacidad para involucrar a sus pares en los distintos procesos pedagógicos con énfasis en la mejora continua.
- Ser un referente en materia técnico pedagógica, acercando a los docentes a las nuevas metodologías, prácticas o legislaciones educativas.
- Propiciar un clima de trabajo colaborativo y reflexión docente en los espacios de G.P.T. y de Consejos de Profesores.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

- Gestionar y administrar eficientemente los espacios destinados a los tiempos no lectivos, garantizando el uso pedagógico de éstos.
- Manifestar empatía y compromiso hacia los docentes y su quehacer educativo, entendiendo su rol como apoyo esencial para el profesor.
- Verificar que el proceso educativo de las estudiantes, se desarrolle en un clima de respeto, enmarcado en los principios y sellos educativos de educación integral e inclusiva de la comunidad liceana.
- Ser responsable y comprometido en las múltiples tareas que ha de realizar.
- Crear e implementar procesos eficientes que permitan la mejora de indicadores de rendimiento y aprendizaje.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL JEFE DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA:

- ❖ Elaborar, implementar y evaluar Planificación Curricular Anual.
- ❖ Programar, organizar, supervisar y evaluar junto al equipo técnico las distintas actividades pedagógicas del establecimiento.
- ❖ Organiza, en conjunto con los departamentos y especialidades, el Currículum en relación a los Objetivos Institucionales del PEI.
- ❖ Asesora al Director, en la selección del Personal Docente.
- ❖ Monitorear la adecuada implementación de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo.
- ❖ Implementar, en conjunto con el equipo técnico, lineamientos técnico- pedagógicos pertinentes para el adecuado desarrollo curricular y de enseñanza aprendizaje.
- ❖ Dirigir los Consejos Técnicos enfocados en la Gestión Pedagógica.
- ❖ Favorecer el desarrollo de Prácticas Pedagógicas que contribuyan al aprendizaje significativo de las alumnas en las distintas asignaturas.
- ❖ Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades educativas y su evaluación, según las Bases Curriculares vigentes.
- ❖ Contribuir al Plan de Desarrollo Profesional Docente, buscando alternativas de perfeccionamiento interno y externo pertinentes, en materias de currículum y evaluación.
- ❖ Desarrollar Plan de Acompañamiento Pedagógico al Aula, con énfasis en la mejora de las Prácticas Pedagógicas y los resultados de aprendizaje.
- ❖ Implementar iniciativas que favorezcan la Reflexión Docente sobre las Prácticas Pedagógicas y Profesionales.
- ❖ Monitorea los resultados de aprendizaje de las distintas estudiantes, realizando entrevistas tanto a ellas como a sus padres y apoderados y derivando, en caso de ser necesario.
- ❖ Mantener actualizado el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, de acuerdo a las normativas vigentes.
- ❖ Coordina los tiempos y espacios destinados a funcionamiento de G.P.T.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

- ❖ Verifica el adecuado cumplimiento de los tiempos no lectivos asociados a la planificación y el monitoreo de los aprendizajes.
- ❖ Verifica la adecuada utilización de los recursos pedagógicos, realizando control periódico de material generado en Central de Apuntes del establecimiento.
- ❖ Atiende y evalúa la pertinencia de las solicitudes derivadas de los docentes, en relación a la adquisición de materiales y recursos educativos.

Encargado de Convivencia Escolar.

Descripción:

Docente técnico, con especialización en el área de Convivencia, responsable de la gestión de la Convivencia Escolar en la comunidad educativa. Debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente en las materias de su alcance y centrar su acción en el fortalecimiento de interacciones favorables y armónicas, que permitan el desarrollo integral de las alumnas y el buen vivir de todos los actores de la comunidad liceana.

PERFIL DEL CARGO

El Encargado de Convivencia Escolar del Liceo Técnico B- 63 Juanita Fernández Solar, debe ser un profesional con sólidos conocimientos sobre las etapas de desarrollo evolutivo, Psicología infanto - juvenil, roles parentales, con conocimiento en el área de educación y aspectos psicosociales de las estudiantes.

Para el logro adecuado de su función debe, también:

- Estar capacitado y/o perfeccionado en Políticas de Convivencia Escolar y legislación vigente relacionada.
- Ser capaz de identificar situaciones de convivencia escolar que afecten el normal desarrollo de los aprendizajes de las estudiantes.
- Comprometerse con el cumplimiento de tareas encomendadas.
- Poseer capacidad de trabajar en equipo.
- Intervenir oportunamente frente a conflictos, responder de manera exitosa a problemas complejos de convivencia escolar.
- Poseer habilidades de comunicación persuasiva para prevención de conflictos entre las estudiantes y comunidad educativa.
- Mantener principios éticos, actitud asertiva y lenguaje apropiado al cargo.
- Influir en la cultura de las estudiantes en forma coherente con el PEI y los sellos institucionales.
- Negociar y resolver conflictos facilitando el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

-Generar relaciones interpersonales que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.

-Gestionar un plan de convivencia escolar que involucre a todos los actores de la comunidad educativa.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS DE ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

- ❖ Actualizar e implementar Plan de Convivencia del Establecimiento en concordancia con la legislación vigente y el PEI.
- ❖ Asumir un rol primario en la implementación de medidas de la buena convivencia escolar al interior del establecimiento.
- ❖ Promover el trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad escolar en la elaboración y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia.
- ❖ Proponer al Consejo Escolar los planes y programas conducentes a mantener la buena convivencia y Prevención de Violencia Escolar, Acoso Escolar y otros hechos atenten contra la buena convivencia escolar.
- ❖ Ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del Consejo Escolar en materia de Convivencia Escolar.
- ❖ Activar los respectivos protocolos en caso de tomar conocimiento de un hecho constitutivo de delito que afecta la buena convivencia.
- ❖ Realizar las investigaciones pertinentes en casos de violencia escolar, que afecten la buena convivencia escolar.
- ❖ Entrevistar alumnas, apoderado, docentes y asistentes de la educación forma separada en los casos de violencia escolar.
- ❖ Mantener una vinculación permanente con Inspectoría General en caso de aplicación de sanciones y medidas disciplinarias a alumnas que han faltado al reglamento de convivencia escolar.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

Orientador.

Descripción:

Profesional de la educación con especialización en el área de Orientación que trabaja de manera conjunta con otros profesionales del Equipo de Convivencia Escolar (Encargado de Convivencia Escolar, Psicólogos Inspector General ligada al área) y profesores/as jefes, en fortalecer los procesos de desarrollo frente a dificultades que evidencien las estudiantes tanto a nivel académico como a nivel emocional y conductual. Así también, se vincula directamente con Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica, propendiendo a la correcta implementación de las Bases Curriculares de la Asignatura de Orientación en los distintos cursos y niveles, y de la Orientación Vocacional de las estudiantes.

## PERFIL DEL CARGO

El Orientador del Liceo Técnico B- 63 Juanita Fernández Solar, debe ser un profesional con sólidos conocimientos sobre las etapas de desarrollo evolutivo, Psicología infanto- juvenil, roles parentales, orientación vocacional y progresión curricular de la asignatura que lidera. Además, debe ser una persona interiorizada en las especialidades del establecimiento, capaz de generar redes de apoyo con instituciones para entregar la información completa de cada una de las áreas técnicas, que se trabajan en la institución, con el fin último, de poder orientar el futuro de las estudiantes. Por otra parte, debe ser empático y resolutivo, a la hora de presentarse conflictos en el proceso educativo de las alumnas, involucrando a todos los agentes que puedan ser factores de dichos conflictos.

Para el logro adecuado de su función debe, también:

- Ser capaz de vincularse asertivamente con las jóvenes, teniendo una mirada inclusiva y abierta a la cultura juvenil.
- Actuar éticamente ante los casos y situaciones que le corresponda tratar en su rol.
- Manifestar compromiso ante cada una de las situaciones que atienda, realizando monitoreo y derivaciones de ser necesario.
- Vincularse adecuadamente con los profesores jefes de cada curso, coordinado actividades conjuntas en beneficio de las estudiantes.
- Gestionar con orden y pulcritud los antecedentes relacionados con Becas u otros beneficios estudiantiles.





# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

## FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL ORIENTADOR:

- ❖ Elaborar, en coordinación con UTP, el Plan Anual de Orientación del Colegio vinculando los objetivos y aprendizajes presentes en las Bases Curriculares con los del Proyecto Educativo Institucional. Desarrollar distintas actividades e iniciativas para favorecer la Orientación Vocacional de las estudiantes.
- ❖ Presentar al Equipo Directivo del establecimiento toda materia del área que requiera de una toma de decisiones conjunta por su grado de importancia o por los alcances que pueda representar para el establecimiento.
- ❖ Presidir Consejo Técnico de Orientación en periodos de organización y evaluación del año escolar.
- ❖ Presidir y dirigir los consejos de orientación para ir evaluando las acciones del Plan Anual de Orientación del establecimiento.
- ❖ Realizar acciones de perfeccionamiento con los docentes en materia de orientación educacional y vocacional.
- ❖ Coordinar y apoyar con sugerencias metodológicas a las clases de Orientación, desarrollo personal y Técnicas de Estudios.
- ❖ Coordinar y programar visitas o encuentros con Universidades e Institutos de nivel superior para conocer y motivar continuación de estudios.
- ❖ Coordinar charlas y entrevistas con redes de apoyo y otros organismos o instituciones, para fortalecer el desarrollo integral de las estudiantes.
- ❖ Aplicar test, cuestionarios y otros de interés y exploración vocacional.
- ❖ Desarrollar de acuerdo a la Política de Transversalidad Educacional Comunal, los programas de orientación, en temas como: Valores, Prevención de Alcohol / Drogas y Sexualidad.
- ❖ Coordinar trabajos de talleres con las redes de apoyo: previene, SENDA, Carabineros, Investigaciones, Servicio de Salud, CESFAM, CESCOF, etc.
- ❖ Monitorear todas las acciones del programa de Salud escolar en conjunto con las redes de apoyo que se desarrolla a través de una Coordinación.
- ❖ Asesorar a los profesores jefes en las actividades de orientación para la formación valórica de acorde al perfil de la alumna del colegio.
- ❖ Coordinar acciones con Asistentes Sociales de alumnas beneficiarias de residencias familiares, Programas Sociales u otros que el colegio tenga.
- ❖ Informar y apoyar en la documentación para el proceso de postulación y renovaciones de becas como: BARE, Presidente de la República, Indígenas, etc.
- ❖ Apoyar en análisis, actualización e indicaciones para la confección del Informe de Personalidad de cada alumna.
- ❖ Atención individual y en grupos de alumnas con problemas emocionales, conductuales y educacionales.
- ❖ Atender a los Padres y Apoderados de las alumnas que lo requieren, en: entrega de documentación, entrevistas por problemas familiares u otros.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

## DOCENTES

### PERFIL DEL DOCENTE:

- El docente debe conocer, compartir y vivenciar el Proyecto Educativo, Reglamento Interno Institucional, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo, Conocer, dominar y aplicar el Marco de la Buena Enseñanza
- Profesional idóneo que posee conocimientos actualizados en su especialidad, así como en otras áreas disciplinas. Respetuoso, responsable, tolerante y comprometido con la excelencia, Con actitud positiva y de colaboración permanente, Preocupado constantemente por el proceso de autoformación e incorpora métodos y recursos didácticos acorde con los más reciente avances pedagógicos y tecnológicos. Con mentalidad flexible y abierta al cambio, lo cual le permite trabajar en equipo y participar en la ejecución de proyectos innovadores y potenciar los sellos de la Institución., Con creatividad, motivación y capacidad de liderazgo que le permitan interactuar solidariamente con las estudiantes para infundir en ellos su pasión por el conocimiento y orientarlas constantemente hacia la excelencia en su vida estudiantil y laboral. Compartir experiencias pedagógicas y aceptar sugerencias que vayan en beneficio del
- proceso educativo y de las relaciones humanas.

## ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

### Perfil de Funcionarios Asistente de la Educación

- Los funcionarios del Establecimiento deben conocer, compartir y vivenciar el Proyecto Educativo y Reglamento Interno Institucional, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo.
- Ser coherente con los valores declarados en el PEI,
- Responsables y comprometidos con la función para la que fueron contratadas,
- Con iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución.
- Con capacidad de trabajo en equipo e identificación por su institución.





# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

## ESTUDIANTES

### . Perfil de la Alumna:

- La alumna debe ser una persona que se desarrolle integralmente, desde el punto de vista cognitivo, valórico, físico y social;
- Que comparta y asuma los valores del Proyecto Educativo Institucional,
- Que sea capaz de desenvolverse con responsabilidad frente a diversos desafíos escolares;
- Con valoración de las tradiciones, la cultura y cuidados del medio ambiente;
- Que posea autodisciplina, actitud positiva ante la vida, espíritu emprendedor, capacidad de resiliencia,
- Que asuma conductas preventivas y de autocuidado para integrarse a la sociedad actual.
- Que respete los acuerdos normativos y de convivencia.

## APODERADOS

### Perfil del Apoderado (a) o tutor:

- El apoderado(a) o tutor debe ser una persona íntegra y comprometida con el desarrollo y crecimiento evolutivo de su hija y/o pupila desde el punto de vista cognitivo, valórico, físico y social, aceptando y valorando la individualidad y características personales de cada hija y/o pupila.
- Que comparta y asuma los lineamientos de este Proyecto Educativo Institucional, siendo capaz de fomentar los valores institucionales.
- Colaborador/a y participe del proceso educativo de su hija y/o pupila.
- Que asista al liceo cuando sea requerido, especialmente a las reuniones.
- Que apoye las iniciativas generadas en la comunidad escolar.
- Que monitoree los aprendizajes y cumplimiento de deberes escolares, preocupándose de la salud y el bienestar integral de su hija.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

## PROFESIONALES DE APOYO

### PSICÓLOGO:

- Debe poseer amplios conocimientos de su especialidad; habilidades y valores para planear, prevenir, diagnosticar, intervenir, evaluar e investigar, en el ámbito del comportamiento y la educación, a fin de contribuir al bienestar de individuos y grupos, con juicio crítico y compromiso social.
- Debe ser un especialista que posee los conocimientos teóricos y prácticos para tratar y resolver problemas en cualquier aspecto de la educación, tanto en profesores como
- ~~Debe poseer~~ Debe poseer los conocimientos suficientes sobre desarrollo cognitivo, moral, social, y psicológico a través de las diferentes etapas de la vida.
- Conocer y manejar los distintos modelos de aprendizaje, de estrategias de enseñanza, motivación, estrategias para el manejo del salón de clases, principios y técnicas de modificación de la conducta, métodos de evaluación, etc.
- Adaptarse a los cambios de las condiciones de vida y de trabajo propios de la profesión.
  - Participar y colaborar en equipos de trabajo.
  - Coordinar grupos interdisciplinarios.
- Comunicarse de manera efectiva de forma oral y escrita, con todos los miembros de la comunidad.



# LICEO TÉCNICO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR - LOS ÁNGELES

## III OBJETIVOS Y METAS

### 3.1 OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

Área de Gestión	Objetivo Estratégico	Metas Estratégicas
GESTION CURRICULAR	Instalar y/o sistematizar, transversalmente procesos pedagógicos y administrativos, que aseguren la utilización de estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje en el aula y el fortalecimiento de las ciencias, las habilidades transversales de Comprensión lectora, resolución de problemas y formación ciudadana, así como también apoyar la trayectoria educativa de nuestras alumnas del PIE.	Capacitar y acompañar pedagógicamente al 100% de los docentes durante el ciclo anual, para favorecer la utilización de estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje, que contribuyan al desarrollo de las habilidades transversales y al fortalecimiento de la trayectoria educativa de las alumnas del PIE
LIDERAZGO	<p>Desarrollar procesos de Gestión eficientes y efectivos que permitan Implementar y monitorear los aspectos administrativos y financieros de todos los programas y acciones instaladas en el establecimiento.</p> <p>Liderar la implementación de los distintos planes y programas impulsados por el Ministerio de Educación y la normativa vigente.</p>	<p>Disponer anualmente de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para el adecuado monitoreo pedagógico, administrativo y financiero de todos los programas y acciones instaladas.</p> <p>Ejecutar el 100% de las actividades consideradas en los distintos planes y programas impulsados por el Ministerio de Educación y la normativa vigente.</p>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>Desarrollar una convivencia escolar armónica que permita fortalecer la creación de ambientes que favorezcan el aprendizaje de las alumnas.</p> <p>Potenciar un ambiente de participación de toda la comunidad liceana que permita fortalecer la integración, los estilos de vida saludables y la prevención de</p>	<p>Participación de toda la comunidad educativa en a lo menos tres actividades anuales que contribuyan a la integración y sana convivencia.</p> <p>Desarrollar a lo menos dos actividades anuales orientadas a fomentar el autocuidado, la prevención de conductas de</p>

	<p>conductas de riesgo, como así mismo, la construcción de una identidad positiva que contribuya a generar una adecuada convivencia entre todos los integrantes de la comunidad escolar.</p>	<p>riesgo y la promoción de hábitos de vida saludable en las estudiantes.</p> <p>Desarrollar a lo menos dos actividades anuales orientadas a fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia en la comunidad educativa.</p>
<p>GESTION DE RECURSOS</p>	<p>Desarrollar una gestión eficiente de los recursos humanos, administrativos, financieros y materiales, en función del Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>Asegurar la adquisición de los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de todas las especialidades. Generar espacios de estudio y trabajo adecuados que propicien aprendizajes significativos en nuestras estudiantes y el bienestar de toda la comunidad.</p> <p>Que a lo menos un 60% de las alumnas mejoren su nivel de logro de aprendizajes claves de habilidades transversales y disminuir en al menos un</p>
<p>GESTION DE RESULTADOS</p>	<p>Mejorar los resultados de eficiencia interna institucional, de habilidades en Inglés (2013), SIMOE Lectora, Matemática, Ciencias Naturales (2016) e Historia (2015) en un periodo de cuatro años</p>	<p>Subir 10 puntos en relación a la última evaluación repetida y retro durante cada ciclo anual.</p>

---

## IV EVALUACIÓN

### Evaluación Anual.

La evaluación anual del Proyecto Educativo Institucional, se realizará a través de una autoevaluación institucional, recopilando y analizando datos de eficiencia interna y de resultados de educativos de nuestras estudiantes, como así también a través de la evaluación ministerial del Plan de Mejoramiento Educativo; la que será entregada y compartida con el Consejo Escolar, al término de cada año.